



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, febrero 22 de 2024

Dejo constancia, que la Audiencia programada para el pasado 24 de enero de 2024, no se pudo realizar, por no contar el palacio de justicia con fluido eléctrico, por lo que se hace necesario reprogramarla.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: Proceso Ordinario de MAYRA ALEJANDRA PÉREZ SALINAS
contra SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA NIT. 892.115.0968 – CLINIVIDA
90133667514

RAD. 44-001-31-05-002-2021-00144 -00

Auto Interlocutorio

En atención a lo informado por secretaría, se:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Señálese la hora de las 4:00 p.m. del día siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), como fecha para llevar a cabo la continuación de la Audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) en la que se dictará el fallo que en derecho corresponda.

TERCERO: La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza,